

RESOLUCION INTERNA N°

122-94

Salta. 21 de abril de 1.994
Expediente N° 12.218/93

VISTO:

La Resolución Interna N° 105/94. mediante la cual se autoriza la realización de un Curso de Post-Grado de Capacitación sobre "Planificación Educativa": y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se implemeta a pedido del Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro. dada la necesidad de revalorizar la función docente de los diferentes niveles:

Que la mencionada Institución también necesita la capacitación de profesionales con estudios de nivel terciario. siendo en consecuencia conveniente extender dicho curso a los mismos:

Que los profesionales con estudios terciarios recibirán certificaciones de Extensión Universitaria. acorde a las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Hacer extensivo el curso de PLANIFICACION EDUCATIVA a los profesionales del Area de Salud del Hospital del Milagro que posean estudios de nivel terciario.

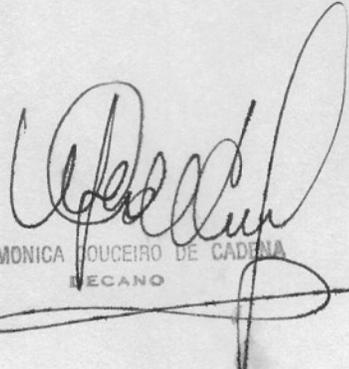
ARTICULO 2°. Establecer que a dichos profesionales. se les otorgará certificación de Curso de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité de Docencia e Investigación del Hospital del Milagro y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
1c
APA


Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
DECANO